

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO N° 599

Popayán, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: ANDRES FAJARDO GALARZA
Demandada: MARIO RAFAEL CABRERA MONCAYO
Radicado: 2019-00264

Vista la solicitud que antecede y por ser procedente, el
Juzgado.

D I S P O N E:

OFICIESE al JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA de esta ciudad, dando respuesta al Oficio N° 739, de fecha 29 de julio del presente año, con destino al proceso 2020-00006, informando que en este juzgado se encuentra activo el proceso ejecutivo con radicado 2019-00264, instaurado por ANDRES FAJARDO GALARZA, en contra del señor MARIO RAFAEL CABRERA MONCAYO, proceso que se encuentra con providencia de seguir adelante de fecha 08 de noviembre de 2019.

Igualmente, se decretó la medida de embargo sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 120-10172, medida que no fuera registrada por soportar el inmueble una afectación a vivienda familiar, sin más medidas cautelares.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Civil 002
Juzgado Municipal
Cauca - Popayan

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

98307c3802810e2ba124d7330cab2f2e949720f8173bc0ca1d192e5740da81da

Documento generado en 12/08/2021 03:41:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>